



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2026

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

I) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 19 de marzo de 2026.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

III) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Toma de conocimiento del fallecimiento del Concejal don Ángel Hernández Pando.5

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 24 de marzo de 2026 de modificación de competencias de los Directores Generales.....5

- Puntos 2 y 3: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

IV) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

4º.- Aprobación definitiva del proyecto del Estudio de Detalle del ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO APR 2.6-01 "Prolongación de la calle Segovia (La Cabaña)", del Plan General de Ordenación Urbana (expte. PGU/2022/72).5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

V) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Renovación de mandato de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

I. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....6

II. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de marzo de 2026 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.6

III. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....6

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de abril de 2026

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario correspondiente al mes de abril. Y antes de comenzar, y en nombre de este Pleno, nos gustaría trasladar nuestras condolencias a la familia de Ángel Hernández Pando, concejal de nuestra corporación desde el año 2019. y durante el actual mandato hasta su fallecimiento el pasado mes de marzo. Me gustaría aprovechar para agradecer su dedicación a nuestro Ayuntamiento y a nuestra ciudad durante todos estos años y les pido por ello que guardemos un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero de la Corporación y que descanse.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Que descanse en paz. Muchas gracias a todos. Comenzamos con el orden del día existiendo quórum para la válida celebración de esta sesión.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 19 de marzo de 2026.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún concejal quiere hacer alguna observación al acta?...Pues pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Toma de conocimiento del fallecimiento del Concejal don Ángel Hernández Pando.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 24 de marzo de 2026 de modificación de competencias de los Directores Generales.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos 2 y 3 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En el punto segundo se toma conocimiento del fallecimiento del concejal don Ángel Hernández Pando, según la Instrucción de la Junta Electoral Central. A estos efectos, la toma de conocimiento se produce según la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa siguiente: tomar conocimiento del fallecimiento de don Ángel Hernández Pando, concejal de este Ayuntamiento inicialmente del Grupo Municipal Vox y, posteriormente, concejal no ha escrito, remitiendo certificación a la Junta Electoral a efectos de proceder a la sustitución de la vacante, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, considerando que la persona a la que le corresponde cubrir la vacante es doña Adriana Sabugal Álvarez Cascos, siguiente candidata en la candidatura para Pozuelo de Alarcón por el partido Vox para las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 98, de 26 de abril de 2023. El Pleno toma conocimiento. Y en el punto tercero se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa Presidenta de 24 de marzo de 2026 de modificación de competencias de los Directores Generales. Según este Decreto se delega con carácter general en los titulares de las Direcciones Generales el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos de asuntos de su ámbito competencial, cuando tengan delegada la autorización y disposición de los citados gastos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario.

4º.- Aprobación definitiva del proyecto del Estudio de Detalle del ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO APR 2.6-01 "Prolongación de la calle Segovia (La Cabaña)", del Plan General de Ordenación Urbana (expte. PGU/2022/72).

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces, no habrá intervenciones en este punto, por lo que pasamos directamente a la votación.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

5º.- Renovación de mandato de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** De la misma manera, por la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto, por lo que procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox y del Sr. Fernández Tomás y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de marzo de 2026 remitidas por su Concejal-Secretaria.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones de la Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos del 6 al 10 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en estos puntos, en el sexto de los Decretos remitidos por la Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno local, en el séptimo de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en el octavo de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados, en el punto noveno de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación, y en el punto décimo de las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y las actas contenidas en estos puntos y que se refieren a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de la acción de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de las mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la creación de una unidad municipal de acompañamiento a familias con hijos con trastornos del neurodesarrollo.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias, muy buenos días a todos. La atención a la infancia y a la familia constituye uno de los ejes esenciales de las políticas públicas locales, especialmente en contextos de especial complejidad que requieren una respuesta coordinada, cercana y continuada por parte de las Administraciones. En los últimos años se ha producido un incremento significativo de los diagnósticos de trastornos del neurodesarrollo, lo que ha generado una creciente demanda de apoyo por parte de las familias, tanto en el ámbito educativo como en el sanitario y social. Durante el curso 2023 y 2024 se identificaron 11.430 alumnos con TEA en la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento del 30% respecto al curso anterior. En cuanto al TDAH, sitúan la tasa en torno al 6,8% de la población infantil y adolescente. Aplicando estas cifras a la población infantil del noroeste de la Comunidad de la Comunidad de Madrid, área donde se integra